



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

7605

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por placas y otros distintivos análogos

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el 29 de junio de 2017, aprobó inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por placas y otros distintivos análogos.

Por lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si se presentan, serán resueltas por la Corporación y, si no se presentan, la modificación de la Ordenanza fiscal se considerará aprobada definitivamente.

La consulta del expediente se realizará en el Departamento de Tesorería del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución, 1. San Francisco Javier (Formentera), en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas) y de lunes a viernes.

Formentera, 6 de julio de 2017

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

